



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 66
Buin, 06 de Mayo de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar la propuesta al Intendente de la Región Metropolitana, la siguiente distribución de Patentes Limitadas de Alcohol, en base a la siguiente metodología: N° de Habitantes Censo 2012 (INE): 78.182/600=130 patentes.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 66

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la propuesta al Intendente de la Región Metropolitana, la siguiente distribución de Patentes Limitadas de Alcohol, en base a la siguiente metodología:

<u>N° de Habitantes Censo 2012 (INE)</u>	<u>78.182 habitantes = 130 Patentes de Alcohol</u>
600.--	600.-

Por lo anteriormente expuesto, la cantidad propuesta y su distribución por categoría, queda de la siguiente forma:

Cat.	ID	Propuesta
A	Depósitos de Bebidas Alcohólicas	48
E	Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas	13
F	Expendio de cervezas o sidra	59
H	Minimercados	10
		130



CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

ABR./CCH./VVS./CDSU.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buinc.cl